



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Informe Audiencia
Pública de Rendición
de Cuentas 2014-2015.**

**OFICINA ASESORA DE
CONTROL INTERNO**

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA
Oficina Asesora de Control Interno

INFORME EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014-2015

La oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su rol de Evaluador independiente, presenta la evaluación al ejercicio de rendición de cuentas de la gestión de la presente administración de la Institución, llevado a cabo mediante Audiencia Pública el pasado 17 de noviembre de 2015.

Para esta evaluación se tuvo en cuenta la Resolución de Rectoría No. 518 de 2015, "*Por la Cual se Adopta el reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la Ciudadanía, de la gestión de la Vigencia 2014 y primer semestre de 2015 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se convoca al desarrollo de la misma*", la planeación y la ejecución en sí de la Audiencia.

1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Fecha: 17 de noviembre de 2015.

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sede Aduanilla de Paiba – Biblioteca Central "Ramón Eduardo D'Luyz Nieto" / Auditorio Biblioteca Central

2. Planeación.

En cumplimiento de la legislación vigente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió la Resolución de Rectoría No. 518 del 20 de octubre de 2015, donde informa las fechas, los mecanismos y procedimientos a través de los cuales la institución realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En el Artículo No. 3 se establece la Finalidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En su artículo 4 establece como participantes a:

- La Comunicad Universitaria
- Los Colegios e Instituciones de Educación
- Las organizaciones de la Sociedad Civil
- Las empresas, los gremios, o representantes del sector productivo y comercial
- Las instituciones civiles, políticas, religiosas y militares
- Los Medios de comunicación
- Los Comités y o asociaciones de usuarios y veedurías
- Y los ciudadanos interesados

Adicionalmente se estableció una estructura de gestión para la organización de la Audiencia pública de Rendición de cuentas:

- Equipo Técnico cuyos integrantes son:
 - El jefe de la Oficina Asesora de Control y Planeación
 - El Rector o su delegado
 - El Secretario General o su delegado
 - El vicerrector Académico o su delegado

- El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado
- El Jefe de la oficina Asesora de Control Interno o su delegado.

➤ Comité de Comunicaciones y logística integrado por delegados de:

- Oficina Asesora de Control y Planeación
- Emisora la UD
- Red de Datos UDNET
- Sección de Publicaciones
- Oficina Asesora de Control Interno
- Foro abierto del CSU

➤ Comité de Evaluación y selección de interventorías integrado por delegados de:

- Oficina Asesora de Control y Planeación
- Oficina Asesora de control Interno
- Secretaria General

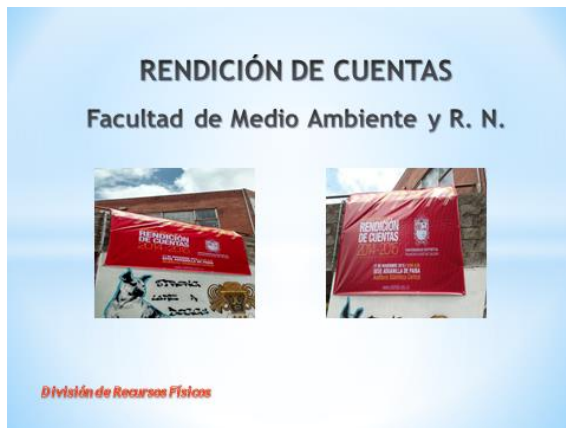
3. Convocatoria

La Universidad utilizó los siguientes canales de comunicación:

- Página Web,
- Publicación de afiches, banner web, volantes
- Emisora la UD 90.4FM
- Correo Institucional
- Circulares 3520, 3546 y 3600 de Rectoría enviadas por medio de correo
- Oficios IE36599, 36601, 36602, 36604, 36606 del 10 de noviembre enviado a las diferentes Facultades.

A continuación se muestran algunos de los mecanismos publicitarios que se usaron en la Universidad para realizar la convocatoria, (la información fue suministrada por la oficina Asesora de Planeación y control):





AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
2014-2015

17 DE NOVIEMBRE 2015 / 8:00 A.M.
SEDE ADUANILLA DE PAIBA
Auditorio Biblioteca Central

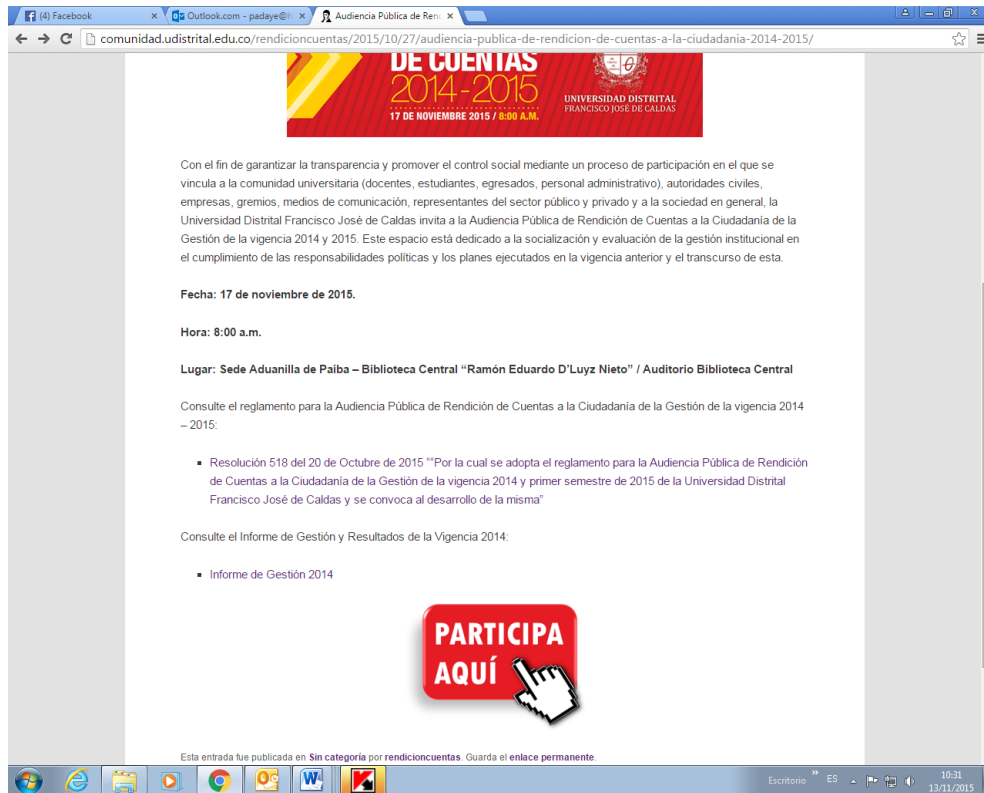


Con el fin de garantizar la transparencia y promover el control social mediante un proceso de participación en el que se vincula a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas te invita a la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión de la vigencia 2014 y 2015**. Puedes participar a través de la página web:

<http://comunidad.udistrital.edu.co/rendicioncuentas/>



En cuanto a lo establecido en la Resolución No 518 en su artículo No. 11, se revisó el link el 13 de noviembre de 2015, donde se encontró la legislación, y el informe de gestión de 2014, sin embargo, no se encontró publicada la estructura, los planes y el informe de Gestión del primer semestre de 2015, como se observa a continuación:



En el artículo No. 12 de la Resolución anteriormente referida se estableció, que las intervenciones se podrán realizar por documento enviado al correo electrónico, radicado en los puntos de Atención al ciudadano, vía emisora o por redes sociales, “desde al menos 20 días antes de la realización de la Audiencia pública”, para lo cual contó con el siguiente formulario habilitado hasta el día de la Audiencia pública:

Rendición de cuentas

Inicio Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Informes de Gestión

¡Participa Aquí!

Este espacio está diseñado para contar con tu participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2014-2015.

Fecha: 17 de noviembre de 2015.
 Hora: 8:00 a.m.
 Lugar: Sede Aduanilla de Paiba – Auditorio Biblioteca Central

Nombre:

Correo electrónico:

Modalidad de la intervención:

Tema de la intervención:

Descripción de la intervención:

Si tu intervención requiere documentos y/o archivos adjuntos, debes enviarlos al correo electrónico: rendicioncuentas@udistrital.edu.co

¿Desea asistir a la Audiencia Pública? Sí No

Código de seguridad:

Sin embargo, de acuerdo a la comunicación suministrada por las personas encargadas, donde informan “...que al no llegar ninguna intervención por medio del formulario en el sitio web de Rendición de Cuentas, no se convocó al Comité de Evaluación y Selección. Se optó por recibir las intervenciones en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2014-2015”.

En cuanto al desarrollo de la Audiencia Pública, a las 7:50 del día en mención, no estaba lista la parte audiovisual, para la apertura del evento, el sonido llegó sobre las 8:30, lo que conllevó a que el evento iniciará a las 09:00 a.m., una hora después de lo programado. Durante la rendición de cuentas se pasó un formato a los asistentes para que en el consignaran sus intervenciones, sin embargo, solo participaron con 4 preguntas.

ASPECTOS POSITIVOS:

- Se reconoce el esfuerzo por parte de la oficina Asesora de Planeación y Control, y del Comité de Comunicaciones y logística para promover y lograr lo alcanzado en la audiencia.
- La transmisión por la página Web de la Universidad Distrital.
- La información reportada durante la Audiencia Pública de Rendición de cuentas sobre la Gestión de 2014 y primer semestre de 2015, es coherente con la realidad institucional, y con lo reportado a las entidades externas, por los diferentes aplicativos, ejemplo de algunos de ellos son: Spagobe, SICAPITAL, SEGPLAN.
- La participación del Secretario de Educación Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo, miembro del Consejo Superior Universitario.
- En el enlace: <http://comunidad.udistrital.edu.co/rendicioncuentas/2015/11/19/desarrollo-de-la-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania-2014-2015/>, la oficina Asesora de Planeación y control publicó la presentación y los audios de la Audiencia Pública.

Conclusiones:

1. La Resolución de Rectoría No. 518 de 2015 a partir del 02 de diciembre de 2015 queda obsoleta, dado que hace referencia que es para la Rendición de cuentas de la gestión realizada en el 2014 y primer semestre de 2015.
2. En la conformación del equipo técnico y los comités de comunicación y logística y de Evaluación y selección de las intervenciones, nombran al Jefe de la Oficina de Control Interno como participante, y no se hace la salvedad de que es con vos pero sin voto.
3. Se contó con un total de 104 asistentes a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, entre los cuales la mayoría, de acuerdo a las planillas de asistencia fueron funcionarios y contratistas de la Universidad,
4. Se observó que la información reportada durante la Audiencia Pública de Rendición de cuentas sobre la Gestión de 2014 y primer semestre de 2015, es coherente con la realidad institucional, y con lo reportado a las entidades externas, por los diferentes aplicativos, ejemplo de algunos de ellos son: Spagobe, SICAPITAL, SEGPLAN.
5. No se observó participación de la ciudadanía y de grupos de interés como los mencionados en Artículo 4 de la Resolución de Rectoría No. 518, siendo muy importante la participación de toda la comunidad Universitaria.

6. No se encontró publicado en el enlace de Rendición de cuentas de la página web institucional, la estructura, los planes y el informe de Gestión del primer semestre de 2015 a los cuales hace referencia la Resolución No 518 en su artículo No. 11, teniendo en cuenta se trataba de la rendición de cuentas de 2014 y primer semestre de 2015.
7. El Informe de Gestión 2014 es un documento denso de 152 páginas, lo que puede llegar a incidir en la falta de interés por conocerlo.
8. La Rectoría envió mediante correo institucional las Circulares 3520, 3546 y 3600 del 10, 11 y 13 de noviembre, respectivamente, fechas que estaban muy cerca al evento, lo que puede repercutir en que las personas que las leyeron no pudieran reprogramar sus agendas previamente organizadas.
9. Los Oficios IE36599, 36601, 36602, 36604, 36606 del 10 de noviembre enviados a las diferentes Facultades de la Universidad por el Director Técnico, se enviaron muy cerca a la fecha del evento.
10. De acuerdo a la información suministrada por las personas encargadas, no llegaron intervenciones por los medios establecidos para tal fin, por tal razón se *optó por recibir las intervenciones en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2014-2015*.
11. Se observó que los asistentes no participaron con intervenciones en los formatos entregados por los organizadores, se puede apreciar que pudo ser porque la mayoría de personas que estaban en el auditoria eran funcionarios y contratistas, lo que puede llegar a limitar la objetividad e independencia de la participación, teniendo en cuenta que el formato solicitaba nombre, dependencia y demás datos personales, o ya eran conocedores de la información dada en la audiencia..
12. Faltó más participación de la ciudadanía y asistentes que generaran un espacio de dialogo en la posibilidad que estos hicieran sugerencias, recomendaciones y observaciones sobre la Gestión orientadas a mejorar tanto el mismo proceso como también la Gestión de la Universidad.
13. Dado que a las 8:00 a.m. no se encontraba lista la parte audiovisual y el sonido, el evento inició las 09:00 a.m. una hora después de lo programado.
14. El Artículo No.14 no es coherente con el Artículo No. 9 numeral 2, funciones del Comité de Evaluación y selección de las Intervenciones, en cuanto a la selección de las intervenciones de la audiencia pública.
15. No se dio cumplimiento al artículo 19, sobre los tiempos del orden del día, el cual fue cambiado por Circular de Rectoría No. 3600 del 13 de noviembre de 2015.

Recomendaciones:

1. Se recomienda establecer un procedimiento general de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que aplique para cualquier vigencia, armonizado con la Ley de transparencia, el Acuerdo del CSU No. 002 de Transparencia, y el estatuto anticorrupción y de Atención al ciudadano de cada vigencia de la Universidad.
2. Se recomienda revisar la Resolución, y establecer que el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, podrá participar en el equipo técnico, y en los comités dando cumplimiento a su rol de Asesoría y Acompañamiento, pero sin derecho a voto en las decisiones.
3. Es importante que el equipo técnico este conformado por los responsables directos, y no por sus delegados, siendo fundamental la participación activa de los líderes de proceso en todas las fases del proceso de rendición de cuentas.

4. Se debe programar un mayor fomento de diálogo y divulgación de las actividades entre la Institución y la Comunidad universitaria en las etapas previas a las Audiencias Pública de Rendición de Cuentas.
5. Se recomienda realizar un informe ejecutivo para ser consultado por la comunidad universitaria, o publicar la misma presentación utilizando en la Audiencia pública, donde se muestran los aspectos positivos de la gestión y los aspectos a mejorar.
6. Es importante que las invitaciones, circulares y demás medios utilizados para invitar a la comunidad universitaria se realicen con mínimo 15 días de anticipación, con el fin de que la las personas y grupos interesados puedan programar sus agendas.
7. Se deben revisar los medios de comunicación y divulgación de la rendición de cuentas, y los medios para las intervenciones, establecer incentivos por la participación.
8. Publicar en la página "*Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2014-2015*" el video de la transmisión de la rendición de cuentas.
9. Es importante que en próximas ocasiones los cambios que se hagan sobre el procedimiento para llevar a cabo la Audiencia pública de Rendición de cuentas dados por una Resolución, sean puestos en conocimiento con tiempo, y sean publicados donde está el documento con las directrices originales.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno